



MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

**Dirección de Gestión Humana
Decanatura del Medio Universitario**

**MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS
(PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PROFESORES)**

Bogotá D.C. enero 2021.

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 1 de 13



MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

INTRODUCCIÓN

La contribución a la salud mental integral es un fenómeno que ha ganado gran importancia en los últimos tiempos. Frente a este tema, la Universidad del Rosario genera la propuesta de creación de un equipo que pueda abordar estas temáticas desde una perspectiva de prevención y promoción, además de atención primaria para la activación de rutas pertinentes para cada situación.

Life Team empleados, es un equipo conformado por profesores y personal administrativo que serán capacitados para ser líderes en el abordaje y manejo de aspectos relacionados con crisis emocionales y maltrato, con la finalidad de ser el primer respondiente ante situaciones críticas y de alteración emocional, además, poder activar las rutas correspondientes frente al manejo de cada caso. De esta manera, se aborda la problemática emocional desde la promoción y prevención de la salud mental y las dificultades emotivas a través de la identificación de necesidades, atención en crisis, redirección a los profesionales y redes de apoyo competentes.

El presente manual otorga los fundamentos para la organización, capacitación, operación, y recursos necesarios para la conformación del equipo Life Team de empleados de la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, suministrando las normas para el desarrollo de la misma.

Las actividades que realiza el equipo Life Team son de forma voluntaria fuera de la relación laboral que une a los profesores y administrativos con la Universidad.

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 2 de 13

MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

CAPITULO I

ARTÍCULO 1. Objetivos equipo Life Team empleados

OBJETIVO GENERAL: Conformar un equipo (profesores y personal administrativo) líderes que de manera voluntaria promuevan el apoyo emocional a través de la escucha activa y la intervención o acompañamiento oportuno como primer respondiente ante situaciones específicas de violencias¹ y crisis emocionales con miras a generar acciones para la prevención de riesgo psicosocial en la comunidad Rosarista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar apoyo emocional a la comunidad Rosarista desde el modelo de educación emocional, con miras a trabajar en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud mental.
- Liderar como grupo institucional distintivo para el abordaje de dificultades relacionadas con suicidio, violencias y prevención del maltrato en la Universidad del Rosario.
- Generar redes de apoyo para personal administrativo y profesores.
- Velar por la capacitación continua que garantice los conocimientos necesarios para cumplir a cabalidad el rol dentro del grupo.
- Apalancar mediante esta estrategia la prevención de la salud mental en los trabajadores, enmarcada en el programa de prevención de riesgo psicosocial.

ARTÍCULO 2. Destinatarios. Son destinatarios de este manual los empleados que conformen el equipo Life Team de personal administrativo y profesores, con el fin ser líderes en el abordaje y manejo de aspectos relacionados con crisis emocionales y violencias, con la finalidad de ser el primer respondiente ante situaciones críticas y de alteración emocional, además, poder activar las rutas correspondientes frente al manejo de cada caso.

CAPITULO II

DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 3. Dirección. El equipo Life Team dependerá directamente de la Dirección de Gestión Humana y la Decanatura del Medio Universitario.

ARTÍCULO 4. Organización. De conformidad funcional y estratégica se establece por sede un equipo Life Team, cada equipo llevará a cabo las acciones de sensibilización a la comunidad en cada una de

¹ La OMS (2002) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, contra uno mismo, otra persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p.3).

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 3 de 13

MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

las sedes mantendrán una comunicación continua y atendiendo al direccionamiento de Gestión Humana y la Decanatura del Medio Universitario.

ARTICULO 5. La estructura del equipo Life team se constituirá con personal de las sedes de la Universidad de manera uniforme y se organizará así:

- **Life Team Base:** Es aquel voluntario que quiera ser integrante del equipo y será denominado Life Team de base, mientras recibe la capacitación básica para pertenecer a Life Team de forma permanente. Es un voluntario en entrenamiento básico, cuyas actividades principales serán las de apoyo y soporte a la actividad del equipo.
- **Life Team:** Es aquel voluntario que culmina de manera exitosa el ciclo de capacitación básica y obtiene buenos resultados en las evaluaciones lo que garantiza que es un voluntario con las capacidades para ser primer respondiente ante situaciones específicas de violencias y crisis emocionales con miras a prevenir el suicidio en la comunidad Rosarista.
- **Life Team Líder:** Es aquel voluntario que culmina el ciclo de capacitación básica, adicionalmente cumple con los ciclos de formación complementaria definidas para el equipo, se destaca por su compromiso con el programa de voluntariado; apoyará la actividad de bienvenida y acompañamiento a personas de Life Team base y apoyará la coordinación de actividades del equipo Life Team.

REQUISITOS:

ARTÍCULO 6. Conformación del equipo Life Team:

Los empleados interesados(as) en integrar el equipo Life team deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Vinculación laboral por más de seis (6) meses continuos con la Universidad del Rosario.
- El aspirante debe contar con el aval del jefe inmediato mediante acta de incorporación, con el fin de garantizar la participación en las diferentes actividades programadas. Refiérase al **Anexo 1.**
- Participación voluntaria: permanentemente se recibirán las solicitudes de empleados interesados en conformar el equipo.
- Para ser parte del equipo Life Team debe cumplir con el ciclo de formación básico que realiza la Decanatura del Medio Universitario donde se abordan las siguientes temáticas:
 - QPR, Prevención de suicidio
 - PAP- Primeros Auxilio Psicológicos
 - Entrenamiento Emocional

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 4 de 13

MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

- Redes de apoyo

OBLIGACIONES

ARTÍCULO 7. Al ser parte del equipo Life Team los empleados asumen las siguientes obligaciones:

- Aceptar ser evaluados periódicamente por el equipo del UR Emotion con el fin de verificar los conocimientos adquiridos y el tiempo destinado para las actividades de Life Team.
- Aceptar por parte del equipo del UR-Emotion una valoración psicológica para identificar riesgos y adecuado manejo emocional, todo ello con miras a contar con las competencias emocionales para apoyar a otros. (Aceptar los acompañamientos que se requieran).
- Firmar acuerdo de confidencialidad al ser parte de Life Team.
- Manejar acuerdos de confidencialidad en los casos atendidos. Se remitirá información a los profesionales para llevar seguimiento de los casos, no se compartirá en el grupo la información por respeto a las personas involucradas.
- Actuar bajo principios de responsabilidad, respeto, compromiso y buena fe.
- Revisar previamente su disposición (actitud y tiempo) para hacer parte de Life Team y servir a otros.
- Participar activamente en las acciones de sensibilización y formación de la comunidad.
- Compromiso y sobre todo continuidad en el proceso.
- Velar y promover el sentido de pertenencia.
- Tener presente el sentido del grupo y la razón del mismo.
- Comprender el alcance y los límites de las acciones del grupo.
- Revisar continuamente los recursos dispuestos en el aula virtual y medios digitales.
- Compromiso para participar en las decisiones del grupo, tener una escucha activa y una retroalimentación constante al equipo.

ARTÍCULO 8. El ingreso, permanencia y retiro del equipo Life Team hacen parte de las responsabilidades del voluntario al pertenecer al equipo, por tanto, se requiere de un compromiso firme en todas sus actividades y actuaciones. Esta participación en el programa de voluntariado, no genera ningún tipo de remuneración.

ARTÍCULO 9. El programa de capacitación al equipo life Team se desarrolla de acuerdo a la planeación que se realiza de manera conjunta entre la Decanatura del Medio Universitario y la Dirección de Gestión Humana.

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 5 de 13

MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

ARTÍCULO 10. La asistencia a los procesos de capacitación, reuniones, eventos, entre otros es obligatoria para todas las personas que hacen parte del equipo life Team. Se exceptúan los casos en los cuales se presente incapacidad médica, calamidad doméstica comprobada, estar el voluntario adelantando estudios o cursos autorizados por la Universidad y cuando por fuerza mayor justificada el voluntario no puede participar en la actividad.

ARTÍCULO 11. Los horarios de capacitación, reunión y eventos se realizarán de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Gestión Humana y la Decanatura del Medio Universitario. Por regla general, estas actividades se deberán realizar dentro de la jornada de trabajo, excepcionalmente podrá desarrollarse la actividad, previo común acuerdo, en jornada especial.

ARTÍCULO 12. A cada integrante del equipo Life Team se le entregará una chaqueta, previa firma del recibido correspondiente y después de aprobar la formación básica de life Team.

ARTÍCULO 13. El voluntario que se retire del equipo Life Team no podrá usar ningún distintivo, uniforme o elemento del mismo. De igual forma deberá devolver la chaqueta asignada.

**CAPITULO III
ACTIVIDADES GENERALES DEL EQUIPO LIFE TEAM**

ARTÍCULO 14. La actividad principal del equipo Life Team corresponde al abordaje de los primeros auxilios psicológicos que, si bien puede durar más de un primer encuentro, se limita con la afectación que pueda tener la persona a quien se brinda apoyo, es decir, en cuanto se perciba que la vida está en riesgo o cuando se evidencie un trastorno psiquiátrico que no esté bajo medicación y que afecte el bienestar de la persona, será remitido al profesional especializado (área de psicología o servicio médico) entendiendo que se pretende cumplir las funciones del psicólogo o psiquiatra. Podrá servir como apoyo, guía y escucha siempre y cuando se cumplan estas características que pueden ser sujetas a modificaciones según el caso.

Son actividades generales del Equipo Life Team:

- Recepción de empleados que ameriten un espacio de abordaje emocional básico en momentos de alteración emotiva.
- Divulgación y posicionamiento del equipo Life Team en el personal administrativo y profesores.
- Diseño e implementación de talleres de sensibilización que velen por el bienestar emocional de la comunidad.

**CAPITULO IV
REGISTRO DE ACTIVIDADES**

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 6 de 13

MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

ARTÍCULO 15. Todas las actividades realizadas por el equipo Life team, serán consignadas de la siguiente manera:

- Acta de actividades: Donde se registrarán todas las actividades de prevención y control realizadas. (Sugiero hacer un formulario virtual)
- Listados de asistencia de capacitación y entrenamiento: Donde se registrarán todas las actividades ejecutadas, así como los temas de capacitación e intensidad horaria recibida. (Sugiero hacer un formulario virtual)

CAPITULO V

BENEFICIOS

ARTÍCULO 16. Al cierre de semestre se realizará una jornada de reconocimiento público donde se otorgará mención de honor, a las personas que tengan una participación destacada dentro del equipo.

ARTÍCULO 17. Todos los procesos de formación serán gratuitos y para los procesos que así este constituido se realizará entrega de certificado de participación.

CAPITULO VI

MODIFICACIONES AL MANUAL

ARTÍCULO 18. Las modificaciones al presente manual sólo podrán ser hechas por la Dirección de Gestión Humana y la Decanatura del Medio Universitario, se realizará actualización anualmente, y se modificará solo por carácter extraordinario si fuera el caso.

Dada en Bogotá DC, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 7 de 13



MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

ANEXO 1: Acta de Incorporación Equipo Life team.

Bogotá D.C, _____

Señores
Gestión Humana
Decanatura del Medio Universitario
Universidad del Rosario
Ciudad

Asunto: Manifestación de voluntad para hacer parte del equipo Life Team

Con el fin de contribuir en el abordaje del cuidado de la salud mental desde una perspectiva de prevención y promoción, además de atención primaria para la activación de rutas para la atención de empleados. Yo _____, Identificado(a) con _____, actualmente ejerzo el cargo de _____, y como jefe inmediato del empleado(a) _____ identificado(a) con _____ que ejerce el cargo de _____. Tengo conocimiento que _____, participará como voluntario en el equipo de Life Team, en consecuencia, podrá participar en las actividades, previa información sobre el día y hora en la que se realizará la actividad del voluntariado y no se afecte la prestación del servicio en el área donde labora el voluntario.

En constancia de lo mencionado se firma el día _____

Firma jefe inmediato

Firma voluntario Life team

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 8 de 13



MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

ANEXO 2: Acuerdo de Confidencialidad Equipo Life Team Profesores y Personal Administrativo Universidad del Rosario

Como miembro del Equipo Life Team de profesores y personal administrativo de la Universidad del Rosario, equipo al que he decidido participar en forma voluntaria y tengo conocimiento de las obligaciones que debo cumplir y en consecuencia, acepto suscribir el presente acuerdo de confidencialidad en los siguientes términos:

Yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ en mi calidad de Miembro(a) del **Equipo Life Team**, comprendo y tengo claro que para efectos de este acuerdo la **CONFIDENCIALIDAD**, es entendida por toda aquella **información confidencial**, propia de cada uno de los casos que se me asignen por reparto, o que conozca de manera directa como miembro del equipo cualquiera que ella sea, bien que corresponda a carácter técnico, administrativo, laboral o legal, a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los trabajadores y terceros no autorizados. La información dejara de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por quien sea el titular o el dueño de la información o cuando la información deba ser divulgada por disposición legal o por orden judicial.

Capítulo I

Deberes a cargo del Miembro del Equipo Life Team

En virtud de lo antes señalado, me **comprometo a**:

PRIMERO: Manejar de forma confidencial la información que sea conocida, presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ésta, y al funcionamiento del Equipo Life Team, incluso después de finalizada su participación en el Equipo Life Team.

SEGUNDO: Guardar confidencialidad sobre aquella información y no emplearla en beneficio propio o de terceros, siempre que la información conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada por el Equipo Life Team, incluso después de finalizada su participación en el Equipo Life Team.

TERCERO: Mantener la reserva de la información de todos y cada uno de los documentos que le son entregados por reparto, o de aquellos documentos que son socializados en el seno del Equipo Life Team. Asimismo, deberá mantener total reserva de todas las conversaciones que se susciten con los trabajadores, en atención a las diligencias que sean adelantadas por el Equipo Life Team, incluso después de finalizada su participación en el Equipo Life Team.

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 9 de 13



MANUAL INTERNO LIFE TEAM EMPLEADOS

CUARTO: Guardar con recelo toda la información con la que cuente y tenga acceso a través de mi participación dentro del Equipo Life Team, incluso después de finalizada su participación en el Equipo Life Team.

Capítulo II

Sanciones por el incumplimiento de los deberes a cargo como Miembro del Equipo Life Team.

En ese orden, es claro que el desconocimiento de los compromisos descritos anteriormente, puede conllevar a posibles demandas civiles y denuncias penales según lo señalado por las leyes colombianas.

Capítulo III

Vigencia del Presente Acuerdo.

Este Acuerdo de Confidencialidad se mantendrá de manera indefinida.

En constancia a lo anterior, se firma el presente acuerdo de confidencialidad, en la ciudad de Bogotá, a los _____ (____) días del mes de _____ (____) del año _____.

Firma

Nombre:

CC:

ELABORADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
Coordinación de Bienestar y Retención – Coordinación de SST Decanatura del Medio Universitario			1	Enero 2021	Página 10 de 13